

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 017

FECHA: *Miércoles 29 de noviembre de 2006*
HORA: *9:00 p.m.*
LUGAR: *Sala del Consejo*

ASISTENTES: **José Fernando Echeverri Murillo**
 Rector (e)
 Marco Alfonso Nieto García
 Representante de los Decanos (e)
 Jaime Botero Restrepo
 Representante de los Decanos
 Patricia Landazury
 Representante Suplente de los Directores Posgrado
 Gustavo Botero Echeverry
 Representante de los Directores de Programa
 Humberto Antonio Mondragón Rico
 Representante de los Docentes
 Adriana Patricia Ceballos Montoya
 Representante de los Estudiantes
 Jhonny Leandro Vargas Sánchez
 Representante de los Estudiantes
 Ana Milena Ramírez Jaramillo
 Secretaria General

AUSENTES: **Germán Giraldo Giraldo (excusa)**
 Vicerrector de Investigaciones
 Pedro Nel Martinez Yepes (excusa)
 Vicerrector Académico

INVITADOS: **Jairo Urrea Henao**
 Representante de los Profesores (Suplente)
 Guillermo Salazar
 Asesor de Currículo

ORDEN DEL DÍA:

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. POSESIÓN DE LA REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES**
- 3. RECURSOS DE APELACIÓN**
 - 3.1 *Carlos Andrés Cárdenas Valencia*
 - 3.2 *Leyder Elena Lozano Calderón*
 - 3.3 *Iván Andrés González Vargas*
 - 3.4 *Teresa del Pilar Niño Benavides*
- 4. DESERCIÓN (Presentación avances del proyecto)**
- 5. CORRESPONDENCIA**
 - 5.1. *Janet Cifuentes*
 - 5.2 *Ferney Villegas Valencia*
- 6. INFORMATIVOS**
- 7. PROPOSICIONES Y VARIOS**

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 017**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Una vez leído el orden del día, es aprobado sin ninguna modificación.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. POSESIÓN DE LA REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES AL CONSEJO ACADÉMICO

El señor Rector (e) dio posesión a la Representante de los Docentes, Dra. Patricia León Urquijo, como nueva representante al Consejo Académico, quien juró cumplir leal y fielmente la Constitución, la Ley y los estatutos internos de la Universidad.

3. RECURSOS DE APELACIÓN

El jefe de la Oficina de Asignación de Puntaje, Lic. Humberto Colorado Torres explicó a los Consejeros, cuales fueron los argumentos que tuvo en cuenta el Comité de Evaluación Docente para dar respuesta a los Recursos de Reposición.

3.1. Carlos Andrés Cárdenas Valencia, Área Instrumentación Electrónica. *Una vez analizado el Recurso de Apelación por parte de los Consejeros, se determinó ratificar la decisión adoptada por el Comité de Evaluación Docente, por el no cumplimiento del posgrado solicitado en la convocatoria docente.*

3.2 Leyder Elena Lozano Calderón. Área Biología Molecular. *Una vez analizado el Recurso de Apelación por parte de los Consejeros, se determinó ratificar la decisión adoptada por el Comité de Evaluación Docente, por el no cumplimiento del énfasis en su posgrado solicitado en la convocatoria docente.*

3.3 Iván Andrés González Vargas. Área Biología Molecular. *Una vez analizado el Recurso de Apelación por parte de los Consejeros, se determinó ratificar la decisión adoptada por el*

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 017

Comité de Evaluación Docente, por el no cumplimiento del énfasis en su posgrado solicitado en la convocatoria docente.

3.4 Teresa del Pilar Niño Benavides. *Área Instrumentación Electrónica. Una vez analizado el Recurso de Apelación por parte de los Consejeros, se determinó ratificar la decisión adoptada por el Comité de Evaluación Docente, por el no cumplimiento de la convalidación de su posgrado obtenido en el exterior, solicitado en la convocatoria docente.*

4. DESERCIÓN (Presentación avances del proyecto)

La presentación del Proyecto fue realizada por el Decano de la Facultad de Educación. Lic. Luís Eduardo Téllez Chivatá, quien explicó la importancia del proyecto y la necesidad de apoyarlo como política Institucional. Comentó que el avance del proyecto ha indicado que la deserción de la población universitaria se debe a diversos factores, y no solo al económico como inicialmente se percibía. Se deben hacer muchos esfuerzos tanto en la administración central como en la docente para retener a ese 10% de los estudiantes unquindianos que desertan.

COMENTARIOS:

El Asesor de Currículo, Dr. Guillermo Salazar comentó que en el proyecto de Deserción, los objetivos Generales y los específicos se quedaron cortos con respecto a la propuesta. Sugirió que sean más acordes con la presentación. De otra parte expresó que la reflexión debe ser un tema de permanente revisión y no se debe quedar únicamente durante la etapa de desarrollo del proyecto. Por último agregó que no basta con realizar un diagnóstico, sino que ese diagnóstico debe ir acompañado con propuestas de intervención, como se expuso en los planes de mejoramiento. Una vez detectado el problema se debe intervenir y no esperar a que el proyecto termine para hacerlo. Es necesario identificar la intervención desde que ámbito se realizará, si será central, de facultad o de programa. Concluyó que la retención es un elemento fundamental en el proyecto, por lo que se hace necesario establecer cuales son las razones para que un estudiante de la Universidad del Quindío permanezca en la Institución.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 017

El Decano de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, Méd. Veterinario Jaime Botero, expresó que el objetivo del proyecto de deserción fue trazado por un grupo de voluntarios y no obedece a una política institucional. Dentro de la Propuesta si se quiere destacar su importancia y el propósito es que este tema obedezca a una política de la Universidad. Por otra parte comentó que una vez realizado parte del diagnóstico se ha iniciado la intervención, sin esperar los resultados finales. Citó como ejemplos los cursos nivelatorios, la reubicación de docentes y aumento en el número de auxiliares docentes en los primeros semestres, que es donde más se presenta el fenómeno de la deserción.

El Representante de los Docentes, Lic. Humberto Mondragón R. comentó que dentro de la presentación no se incluyó un segmento muy importante como es la Asociación de Padres de Familia. Consideró que son de vital importancia para establecer los procedimientos de retención.

El Decano de la Facultad de Educación, Lic. Luís Eduardo Téllez Ch. explicó que dentro del documento si se están considerando, ya que representan un factor muy importante dentro de la aplicación de procedimientos como el Consejero lo anotó.

La Representante de los Docentes, Dra. Ana Patricia León U., sugirió que dentro del documento las citas de pie de página se hagan de manera correcta. Primero los nombres y después los apellidos.

Una vez conocidos los avances del proyecto, se discutió la pertinencia del oficio enviado por el Decano Téllez, quien solicitó al Consejo Académico se le apoye con algunos funcionarios, vitales para el avance del proyecto. Por lo anterior se aprobó remitir la solicitud al Vicerrector Administrativo por ser de su exclusiva competencia; sin embargo se puntualizó en la importancia del proyecto como política institucional y del apoyo del mismo por la administración central.

5. CORRESPONDENCIA

5.1. Janet Cifuentes

Una vez leído el documento, la Secretaria General comentó que la estudiante, pese a no estar escrito en el oficio remitido al Consejo Académico le manifestó que, una vez consultada la página de la

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 017

Universidad por Internet, el pensum del programa era conveniente para ella y obedecía a sus expectativas de concluir en pocos años su ciclo profesional. Se matriculó y por problemas ajenos a ella no le fue posible asistir a la inducción. Poco tiempo después se enteró que el currículo que aparecía en la página Web de la Universidad no era el mismo ya que lo habían modificado.

La Representante de los docentes, Dra. Patricia León U., ante la intervención de un Consejero que discutía sobre la viabilidad de homologar materias de un ciclo tecnológico a un ciclo profesional, expresó que es completamente válida la homologación y citó como ejemplo una estudiante de preescolar que años después pudo homologar materias e iniciar el programa como licenciada en preescolar.

Después de una amplia discusión y teniendo en cuenta el oficio remitido por la Asesora Jurídica Dra. Rosario Walteros Moya a la Directora del programa de Química quien le solicita que en aras a la flexibilidad establecida en el Acuerdo N° 018 del 2003 se le permita a la estudiante quedar en el currículo antiguo, se le aprobó a la estudiante su solicitud.

5.2 Ferney Villegas Valencia

El Rector (e) José Fernando Echeverri M. expresó que el tema es delicado, ya que si se acepta esta solicitud se puede abrir una compuerta e impactaría negativamente, lo que traería problemas económicos posteriores a la Universidad.

El Representante de los Directores de Programa, Gustavo Botero manifestó que en el oficio, el señor Villegas expone motivos de fuerza mayor. Propone que se remita a Bienestar Universitario y allí se evalúe los motivos de fuerza mayor y si los encuentran válidos y razonables se acepte la solicitud.

El Representante de los Docentes, Humberto Mondragón R y el Representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Sánchez solicitaron se avale el procedimiento establecido en los estatutos, es decir negar la solicitud.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 017

El presidente de la sesión explicó que existen dos propuestas con respecto a la solicitud, por lo que se procedió a votar.

1 Propuesta. Se avale el procedimiento establecido en el estatuto estudiantil y se niegue la solicitud.

Resultado: 4 votos Jhonny Leandro Sánchez V, Humberto Mondragón R., Marco Alfonso Nieto G., Jaime Botero)

2 Propuesta. Remitir a Bienestar Universitario la solicitud y allí se evalúe los motivos de fuerza mayor.

Resultado: 5 votos Patricia León U., Patricia Landázury, Adriana Patricia Ceballos, José Fernando Echeverri, Gustavo Botero.

6. INFORMATIVOS.

El Rector (e) expuso tres acuerdos muy importantes y necesarios para el buen desarrollo institucional.

- 1. Acuerdo por medio del cual se establece el valor de los derechos complementarios y de servicio médico en las matrículas de estudiantes de la modalidad presencial de la Universidad del Quindío.*

Los derechos complementarios son pagados por los estudiantes cuando realizan su matrícula financiera y dentro del 5% establecido para estos derechos se está incluyendo un valor equivalente al seguro de accidentes para los estudiantes.

Una vez analizado el proyecto de acuerdo, la Representante de los Directores de posgrado, Dra. Patricia Landázury expresó que en el artículo cuarto es necesario especificar cuando se habla de consulta en medicina General: Actividad en la cual por medio del interrogatorio, exámenes clínicos y en ocasiones complementarios, quien determina la necesidad de estos exámenes complementarios. En igual sentido solicitó que se especifique hasta dónde se puede cubrir el servicio odontológico, ya que como está en el proyecto incluye todo y la Universidad no está en capacidad de prestar este servicio. Por último consideró que es necesario que se agregue un párrafo que indique que mediante resolución de rectoría se establecerán cuales son los servicios médicos que se prestarán.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 017

Después de una amplia discusión, los miembros del Consejo Académico avalaron el proyecto con las modificaciones propuestas para que sea el Consejo Superior quien tome una decisión final.

2. *Acuerdo por medio del cual se establecen las políticas para la financiación de matrículas.*

El señor Rector (e) explicó que existen en el momento otras instituciones como el Icetex que ofrecen condiciones mucho más favorables que las ofrecidas por la Universidad. Es necesario que la Universidad gradualmente empiece a desmontar la financiación, ya que la logística de la Institución no permite hacer un seguimiento adecuado a los deudores y muchos de los estudiantes de primer semestre que financian y se retiran de la misma no cancelan la deuda, lo que impacta negativamente las finanzas de la Universidad.

Con respecto al Acuerdo, el Representante de los Directores de programas preguntó al Rector (e): ¿Es posible atar las tasas de interés a otro sistema diferente que garantice equidad en las mismas?

El Rector (e) respondió que es posible atarlas al DTF y colocarle unos puntos de más.

Después de una amplia discusión, los miembros del Consejo Académico avalaron el proyecto con las modificaciones propuestas para que sea el Consejo Superior quien tome una decisión final.

3. *Acuerdo Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo N° 008 de 2006*

Con respecto a este Acuerdo, el Representante de los Directores de Programa comentó que los estudiantes de último semestre de salud ocupacional tienen prácticas, y por lo tanto no se le puede cobrar textos. Es necesario que se adicione un párrafo que especifique que cuando se hace práctica, lo estudiantes no se les cobrará el valor correspondiente a los textos.

Después de una amplia discusión, los miembros del Consejo Académico avalaron el proyecto con las modificaciones propuestas para que sea el Consejo Superior quien tome una decisión final.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 017**

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

PROPOSICIONES:

1. *El Decano de la Facultad de Ciencias Agroindustriales y Representante de los Decanos, Dr. Jaime Botero solicitó al Consejo Académico la aprobación de los ponderados para el programa de Ingeniería de Alimentos. Ya se tiene la Resolución del Ministerio de Educación que contiene el registro calificado para el programa.*

Después de conocer la solicitud, los miembros del Consejo Académico aprobaron el siguiente ponderado:

<i>Matemáticas</i>	<i>30%</i>
<i>Química</i>	<i>20%</i>
<i>Física</i>	<i>20%</i>
<i>Biología</i>	<i>20%</i>
<i>Lenguaje</i>	<i>10%</i>

2. *El señor Rector (e) solicitó a los miembros del Consejo Académico modificar el Calendario Académico con el fin de ampliar las inscripciones de la modalidad a distancia todo el mes de diciembre y realizar en el mes de enero las matrículas correspondientes.*

Aprobado.

3. *El señor Rector (e) solicitó una modificación al calendario académico para incluir cursos de nivelación del II semestre de 2006 en la Universidad del Quindío.*

Los miembros aprobaron.

Los cursos de nivelación comenzarán el día 2 de diciembre del 2006 al 19 de enero del 2007.

4. *El Representante de los Docentes, le recordó al Representante de los estudiantes que estaba encargado de presentar el proyecto de*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 017

amnistía para esta sesión y no cumplió. Es necesario traerlo de manera urgente para ser discutido y analizado.

- 5.** *El Representante de los estudiantes, leyó el oficio de noviembre 28 de 2006, de Ana María Sanabria Clavijo quien solicitó inscripción extemporánea al programa de Medicina por imposibilidad de hacerla en el tiempo establecido.*

Después de una amplia discusión no se aceptó la solicitud, por considerar que los motivos expuestos no son razón para aceptar la inscripción extemporánea.

- 6.** *El Representante de los Decanos, Dr. Jaime Botero trajo a consideración del Consejo Académico un oficio del interno de la penitenciaria Peñas Blancas Juan Gilberto Salazar, solicitando la posibilidad de asignar tutores para el programa de Tecnología Agropecuaria.*

Se niega la solicitud, las condiciones económicas de la Universidad no permiten el nombramiento de tutores para una sola persona.

Agotado el orden del día propuesto se dio por terminada la sesión a las 11: 15 a.m.

Original Firmada
JOSÉ FERNANDO ECHEVERRI MURILLO
Rector (e)

Original Firmada
ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretaria General